Acta de la Sesión N°68

12 de agosto de 1964.

En Buenos Aires a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Méndez, los Vocales Sra Ileana Sabattini de Leamberry, Sres Ulises René Girardi, Alfredo Marino y Benicio Carlos Alberto Villarreal y Víctor María Arbace Balcari. Ausente, con aviso, el Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello.

Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez.

Siendo las 16 se inicia la sesión.

Se aprueban los expedientes del orden del día correspondientes a la sesión anterior, que no se trataron por razones de otros asuntos.

Expte N°18512/63 — 1. Ubicar definitivamente, en la escuela del Barrio de Telecomunicaciones de Retiro, D.E. 1°, a la directora Srta Aurora Tassano.

Expte N°12191/63 — 2. Ubicar en la escuela N°17 del Distrito Escolar 11° a la maestra especial de dibujo, Sra María Jesús Pérez de Koc, reincorporada.

Expte N°19.250/60 — 3. Ubicar en la escuela 7 del Distrito Escolar 1°, al maestro especial de trabajo manual, señor Tomas Felipe Raddi, designado

para la N° 22 del Distrito Escolar 6°, donde no pudo tomar posesión.

Expte N° 12914/64. 4 Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las Esc. Nros 40 y 46 de Tucumán (grupo "A"), señoras Nelly Elena Lamena de Reinoso y Dora Beatriz Kuzniarski de Hernando. ___

Expte N° 12612/64 5 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las Escuelas Nros 58 y 81 de Mendoza (Grupo "A") Señoras Amalia Luisa Romera Moula de Sivera y Marta Burak de Mazzuca. ___

Expte N° 12813/64 6 Dejar sin efecto el traslado, a la escuela N° 8 de Córdoba de la maestra de grado de la N° 353 de Santiago del Estero, Srta Blanca Rosa Medina ___

Expte N° 12781/64 7. Dejar sin efecto el traslado, a la escuela N° 222 de Córdoba de la maestra de grado de la N° 131 de esa provincia Srta Genoveva Pietras. ___

Expte N° 12784/64 8. Disponer que la maestra especial de labores de las escuelas Nros 21 (6 horas) y 23 (4 horas) del Distrito Escolar 15°, Sra Nelida Esther de la Fuente de Cortesi, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos citados ___

Expte N° 12061-64 9 Disponer que la maestra especial de dibujo, señorita ___ Argentina De Giorgi, que dicta 7 horas en la escuela 2 ___ del Distrito Escolar 17° y 2 horas en la N° 22 del Distrito Escolar 12, concentre su cátedra (8 horas) en el primero de los establecimientos ___

Expte N° 13437/62 ↗ Ø Léase pag 64 línea 3 10 Dejar sin efecto Ø y disponer que la maestra especial de labores de la escuela 2 del D.E. 4° (6 horas) Sra. Olga Luisa Barbieri de Arevalo, complete su cátedra con 2 horas en el mismo establecimiento. ___

Expte N° 11798/64 11 Disponer que la maestra especial de dibujo, Srta Agustina Ada Bonnin, que dicta 3 horas en la escuela 13 del Distrito Escolar 14°, complete su cátedra con 5 horas en la N° 3 del D.E. 7°, ___

Expte N° 24022/63 12. 1° Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Tucumán, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 286 y 287 entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos Vacantes	De la esc. N°	A la esc. N°
1	53 (2da B)	59 (2da A)

1 ______ 220 (1ra C) ______ 152 (1ra B) ______
1 ______ 321 (2da C) ______ 171 (2da C.) ______
1 ______ 352 (2da B) ______ 249 (1ra. A) ______
1 ______ 91 (3ra B) ______ 374 (3ra D.) ______

2°) Destinar al próximo concurso de ingreso en la docencia los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización y que corresponden a las escuelas Nros 1, 13, 14, 15, 16, 27, 43, 46, 58 (tres cargos) 69 (dos cargos) 88, 94, 104 (dos cargos) 132, 133 (dos cargos) 140, 198, 203 (cuatro cargos) 211, 218, 225, 230, 269, 275, 280, 282, 288, 307, 329 (dos cargos) 339, y 391 de Tucumán. ___

3°) Destinar al próximo concurso de ingreso el cargo vacante de maestra especial de manualidades que corresponde a la escuela N° 280 (1a B.) de la provincia de Tucumán ______

4°) Destinar al próximo concurso los cargos vacantes de director correspondientes a las escuelas Nros 162, 338, y 367 de la provincia de Tucumán ______

Léase pag 64 líneas 5, 6 y 7.

6° Aprobar las ubicaciones en las escuelas de Tucumán de los maestros comprendidos en el art. 20 del Estatuto del Docente: ______

7° Aprobar los traslados a las escuelas de Tucumán correspondientes a la segunda Reorganización de 1963. ______

8° Ubicar en la escuela 249 ("A") de Tucumán, a la maestra Señora Elsa Lilia Casteran de Riso, reincorporada por resolución del 25 de setiembre de 1963. ______

9° Ubicar en la escuela 256 ("A") de Tucumán a la maestra auxiliar de dirección de la 301 ("A") Srta Susana Rosa Fernandez reintegrada en la docencia activa por resolución del 19 de setiembre de 1963 ______

10°) Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación a las escuelas de Tucumán. ______

11°) Aprobar los traslados a las escuelas de Tucumán de maestros especiales de manualidades y música. ______

12°) Aprobar el traslado, con ascenso de ubicación de la vicedirectora de la escuela 88 (1ra "B") Sra Felisa del Valle Nuñez de Gracioso, a la 40 (1ra "A") ambas de Tucumán ______

13°) Aprobar los traslados a las escuelas de Tucumán de los siguientes directores: ______

Roque Durbal Saladó director de la 199 a la 314

Jolanda Juana Mabel Lobo de la 185 a la 315.

Expte N° 24.812/63 — 13 — Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela N° 9 del D.E. 8° Srta Carmen Berisso y pasar a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Expte N° 1760-64 — 14 — Autorizar al director de la escuela de adultos N° 3 del D.E. 7° Señor Lubin Ruben Arce, a continuar en la categoría activa

Expte N° 2749/59 — 15 — Se suspende su tratamiento.

Expte N° 23653/63 — 16 — 1° Aprobar la clausura temporaria de la escuela N° 534 de Santiago del Estero desde el 4/III/ hasta el 12/IV/63 por desborde del río Dulce.

2° Aprobar la ubicación transitoria del personal docente de la escuela N° 534 de Santiago del Estero

Expte N° 5360/64 — 17 — Crear un curso especial de dactilografía en la escuela para adultos N° 6 del C.E. 10°.

Afectar un cargo de maestro especial de dactilografía con destino a la Escuela para adultos del C.E. 10°.

Expte N° 7424/64 — 18 — Crear una sección de jardín de Infantes en la Escuela N° 1 de Córdoba. y afectar un cargo para la escuela anteriormente citada.

Expte N° 9.053-64 — 19 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la que dispuso crear las siguientes secciones de jardín de infantes y de grado.

Cons. Escolar	Escuela N°	Creaciones.
9°	2	2 sec. j. inf.
9°	23	2 " "
17°	24	1 " "
20°	19	1 " "
12°	22	1 sec. de grado.

Afectar 6 cargos y uno de maestro de grado para las escuelas anteriormente citada.

Expte N° 12.563-64 — 20 — Crear las secciones (5) de jardín de infantes en las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de

Escuelas de la Capital, que se detallan en estas actuaciones y afectar cinco cargos de maestra de jardín de infantes: dos a la Esc. Nº 4 del D.E. 11º, uno para la escuela al aire libre Nº 1 del 11º, uno para la 16 del 12º y uno para la 12 del 15º.

Expte. Nº 11815/64	21	Se suspende su tratamiento.
Expte. Nº 10754/64	22	Trasladar a su pedido por razones de salud, a División Intendencia, a la Sra. Raquel Mercedes Martín de Salvatierra, auxiliar portera de la Esc. 23 del D.E. 5º, por nueve meses.
Expte. Nº 12522/64	23	Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la Esc. Nº 22 del D.E. 3º, realizados por la firma Oscar L. Sartucci y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 3 por nueve mil seiscientos pesos, a favor de tal empresa.
Expte. Nº 1418/57	24	1º) Dar por terminadas las funciones del Dr. Hipólito Oses como apoderado del Consejo Nacional de Educación en Esquel, Chubut, y nombrar apoderado al Dr. Eduardo Arnaldo Maza. 2º) Pasar a la Asesoría Letrada para que prepare la minuta del correspondiente poder. 3º) Pasar a la Oficina Judicial para que si hubiese lugar a ello, inicie las pertinentes acciones contra el Dr. Hipólito Oses.
Expte. Nº 21767/60	25	1º) Aceptar y agradecer al Sr. Domingo Yaculica la cesión gratuita del local de la Esc. 169 de Salta. 2º) Aprobar el contrato de cesión gratuita del citado local, que obra a fs. 32/36.
Expte. Nº 11948/64	26	Aprobar el Certificado Final de Obras Complementarias por once mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con treinta y seis centavos m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma "Ricardo Fassi y Cía" en el edificio de la Esc. 1 del D.E. 12º y disponer el pago de la suma.
Expte. Nº 2164/64	27	Aprobar el certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva, ley 12910, por la suma de ochenta y cuatro mil seiscientos veintiún pesos con sesenta y seis centavos ($84.621,66) por las obras de reparación que realizó la firma Ing. Helvio Omar Manes Marzano y Cía. S.R.L. en el edificio de Avenida Caseros 1555, asiento del Jardín de Infantes Nº 5 del D.E. 5º y disponer su pago.
Expte. Nº 2163/64	28	Aprobar el certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva por treinta y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos con sesenta y ocho centavos ($39.746,68 m/n), por los trabajos de reparación que realizó la firma Ing. Helvio Omar Manes Marzano y Cía S.R.L. en el edificio de la calle Fernández de Enciso 4451, Esc. 1 del D.E. 16º y disponer el pago.
Expte. Nº 2162/64	29	Aprobar el certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva por la suma de veintitrés mil novecientos sesenta pesos con cuarenta y seis centavos, ($23.960,46.-) por los trabajos de reparación realizados por la firma Ing. Helvio Omar Manes Marzano y Cía. SRL. en el edificio de la Esc. 13 del D.E. 5º; disponer el pago.
Expte. Nº 12678/64	30	Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 18/III/64 hasta la finalización del período lectivo correspondiente, a la Sra. Nelba Rosa Venturino de Sachetti, maestra de la Esc. 9 del D.E. 1º.
Expte. Nº 10194/63	31	Considerar en uso de licencia, sin goce de sueldo, a la Sra. Cora Violeta Flores Gómez de Torres Balde, maestra de la Esc. 229 de Buenos Aires, desde el 1º/III al 31/VIII/63.

Expte. Nº 10846/63	32	Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo prórroga de la licencia acordada a la señora Julieta Ilcha Trejo de Matta, maestra de la Esc. Nº 18 del D.E. 1º, hasta el 16/III/64, atento la misión oficial que cumple su esposo el Teniente Coronel Eduardo Alberto Matta.
Expte. Nº 4759/59	33	Reconocer a la Srta. María Azucena Juncos, como nueva propietaria del local que ocupa la escuela 199 de Córdoba, y liquidar a su nombre los alquileres por tal inmueble.
Expte. Nº 10530/63	34	Reconocer al Sr. Julio Reinaldo Avila como nuevo propietario del local que ocupa la Esc. 140 de Santiago del Estero y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.
Expte. Nº 6937/64	35	Reconocer al Sr. Enrique Francisco Ciminieri como administrador judicial de la sucesión de don Roque Ciminieri, propietario del edificio de la Esc. 19 del D.E. 7º, y liquidar en tal carácter y a su nombre los alquileres por el referido inmueble.
Expte. Nº 16360/63	36	Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Sra. Adela Florencia Ruiz de Villegas, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 30/X de los años 1941 y 1942; a los efectos de la antigüedad y jubilación.
Expte. Nº 14139/60	37	1º) Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 55.
		2º) Autorizar a la Inspección General de Provincias, zona 1ª para designar sumariante y secretario, que tendrán a su cargo el sumario a instruirse a la Sra. Lidia Esther Rodríguez de Ferrario, fs. 55.-
Expte. Nº 8224/64	38	1º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra. María Lelia A. de Garrido, maestra de la Esc. 68 de Buenos Aires, a fin de determinar su responsabilidad en los hechos que constan en estas actuaciones.
		2º) Facultar a la Inspección General de Provincias, zona 1ª para designar sumariante y secretario.
Expte. Nº 413/64	39	Asignar maestra secretaria a la Esc. para adultos Nº 1 del D.E. 7º y afectar el cargo correspondiente.
Expte. Nº 7253/64	40	1º) Clausurar por falta a inscripción el curso especial de Industrias del hogar, en la Esc. para adultos Nº 4 del D.E. 2º.
		2º) Crear por desdoblamiento un curso especial de Mecánica de Motores de Explosión y Diesel, en la Esc. Nº 8 del D.E. 16º; y afectar el cargo resultante - clausura de curso - punto 1º, con destino al curso creado en la Esc. 8 del D.E. 16 citado en este artículo.
Expte. Nº 236/64	41	1º) Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, zona 2ª, por la que dispuso trasladar la Esc. 237 (P.U. "C") de Colonia "El Ochenta" Santa Fe, al paraje Colonia "El Cautivo", distrito La Brava, Dto. de San Javier, de la misma provincia.
		2º) En su nueva ubicación la escuela 237 conservará su categoría: P.U. y el grupo "C". 3º) Aceptar y agradecer a la firma Sadorán y Cía. la cesión gratuita del local al que se trasladó la Esc. 237, por dos años, con destino a su funcionamiento.

Expte. Nº 12043/63	42	1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ——— 2º) No aprobar la medida dispuesta a fs. 211 por la Inspección General de Provincias, zona 1ra. 3º) Desestimar la denuncia formulada en contra del director de la Esc. 25 de Catamarca, Sr. José Doristel Lencina; y hacer saber al citado director que debe mantener la armonía necesaria en el establecimiento para el normal desarrollo de las actividades docentes. ———
Expte. Nº 25431/61	43	1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ——— 2º) Hacer lugar al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el Sr. Ruben Ureta Fernández, ex-secretario técnico del Consejo Escolar 12º. ——— 3º) Dejar sin efecto la sanción aplicada al citado docente (fs. 41) punto 13 4º) Dejar constancia en el legajo del citado docente, que de haber estado en actividad le hubiere correspondido suspensión por 30 días. ———
Expte. Nº 1993/63	44	1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ——— 2º) Tomar conocimiento de las sanciones aplicadas al personal que se cita en este artículo, por la Inspección General de Provincias, zona 1ra., en la Esc. 247 de Santiago del Estero. 3º) Suspender por 10 días al maestro de la Esc. citada en el punto 2º, Sr. José Manuel Azurita. 4º) Trasladar a los maestros Mario Lurschmitten y Martha Alicia Cárdenas, a otro establecimiento que indicará la Inspección de Provincias, zona 1ª. ——— 5º) Desglosar la renuncia que presenta el Sr. José Manuel Azurita y darle trámite por separado. 6º) Trasladar a la maestra Alba Rosa Cárdenas, a otro establecimiento que indicará la Inspección de Provincias, zona 1ra. (por razones de buen gobierno escolar) ——— 7º) Hacer saber al sumariante lo expresado a fs. 250 por la Inspección General de Provincias, zona 1ª.
Léase línea 1- Pág. 64.		
Expte. Nº 19419/62	45	1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ——— 2º) Amonestar a la maestra interina de la escuela hogar Nº 4 de Icaño, Catamarca, Srta. Blanca del Tránsito Tejada, por las constancias del presente sumario ——— 3º) Establecer que de estar en funciones las ex-maestras interinas de la Esc. hogar Nº 4 de Icaño, Catamarca, Rosa Inés Quello, Beatriz del Valle Contreras, María Natividad Sosa de Puenter y Luisa Inés Fernández, les hubiera correspondido la sanción de apercibimiento por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto, por las constancias de este sumario. De esta resolución deberá tomar conocimiento la Junta de Clasificación pertinente. 4º) Establecer que, de estar en funciones el ex-maestro interino de la Esc. hogar Nº 4 de Icaño, Catamarca, Sr. Julio César Seida, le hubiera correspondido la sanción de cesantía al 19/X/62, por las constancias de este sumario. De esta resolución tomará conocimiento la Junta de Clasificación pertinente. ——— 5º) Establecer que de estar en funciones la ex-maestra interina Srta. Laura Rosa

Salles, de la Esc. Hogar Nº 4 de Icaño, Catamarca, le hubiera correspondido la sanción de cesantía, al 19/X/62 por las constancias de este sumario. De esta resolución deberá tomar conocimiento la Junta de Clasificación. ——————

Expte. Nº 28929/59 — 46 — 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ——————

2º) Retrogradar de jerarquía a la directora de la Esc. 130 de Entre Ríos, Srta. Ana María Vignolo, violación al art. 5º del Estatuto del Docente y reintegrarla al cargo de maestra de grado ——————

3º) Trasladar a otra escuela de igual categoría y grupo a la citada docente.

4º) Formularle cargo por el importe de las reparaciones del motor Lister Nº 218.107 de 3 1/2 HP perteneciente a la Esc. Nº 130 y que se encuentra en reparación desde 1959.

Expte. Nº 10227/62 — 47 — 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ——————

2º) Declarar cesante a la directora interina de la Esc. 176 de San Juan, Srta. Rosa Edith Díaz, ya que ha perdido la capacidad para el desempeño de las funciones docentes, como lo consigna la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de las leyes de previsión y ayuda social. ——————

Expte. Nº 10916/64 — 48 — 1º) Aprobar el gasto de ciento setenta y cinco mil doscientos pesos ($175.200.-) a que ascienden las facturas de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas por publicaciones de avisos de llamado a licitaciones públicas y disponer su liquidación y pago. ——————

2º) Declarar el gasto de legítimo abono e incluirlo en la partida respectiva para atender gastos de ejercicio vencido que asigna el presupuesto en vigencia.

Expte. Nº 10488/64 — 49 — 1º) Aprobar el presupuesto por la suma de noventa y cuatro mil novecientos pesos ($94.900.-) presentado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para los trabajos de reparación del edificio de la Junta de Clasificación Nº 4, Pueyrredón 632, Capital Federal. ——————

2º) Autorizar a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Planificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación. ——————

Expte. Nº 2507/59 — 50 — 1º) Incluir con carácter de prioridad la construcción del local con destino a la Esc. Nº 100 de San Juan, en el próximo plan de obras. ——————

2º) Aceptar y agradecer al Consejo de Reconstrucción de San Juan, la transferencia de un terreno de 7.789,36 m² destinado a la Esc. 100 de San Juan. ——————

3º) Hacer saber al Consejo de Reconstrucción de San Juan lo resuelto en los puntos 1º) y 2º). ——————

Expte. Nº 9023/64 — 51 — Se suspende su tratamiento. ——————

Expte. Nº 1748/64 — 52 — Trasladar con beneficio de casa-habitación a la Sra. Alicia Alcira Iturte_

garay de César, auxiliar portera de la Esc. Nº3 del D.E. 19, a la similar Nº 20 del Consejo Escolar 4º, debiendo tomar ubicación en la mencionada vivienda cuando sea desocupada por su actual morador.

A continuación se tratan los expedientes del orden del día, de la fecha

Expte. Nº 28661/59 — 1 — 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º) Desestimar los cargos formulados contra el Sr. Eduardo Anocibar, director de la Esc. 84 de Misiones; y la Srta. Dalila Gaudioso, maestra de dicho establecimiento.

3º) Trasladar a otros establecimientos que indicará la Inspección General de Provincias, zona 2ª, de igual categoría y grupo, a los citados docentes.

4º) Hacer saber al Sr. Anocibar y a la Srta. Gaudioso que en lo sucesivo se deberán evitar situaciones como la que consta en autos, ajustando sus conductas a las exigencias del cargo.

Expte. Nº 33784/57 — 2 — 1º) Desestimar el recurso de nulidad interpuesto por la ex-directora de la Esc. 150 de Córdoba Srta. Graciela Catalina Amuchástegui y mantener firme la resolución de fs. 517 por la que se dispuso dar por terminados sus servicios.

2º) Previa notificación, disponer el archivo, disponer el archivo de las actuaciones.

Expte. Nº 10981/62 — 3 — Crear una sección de jardín de infantes en la Esc. Nº 32 de Córdoba y afectar un cargo de maestra de Jardín de Infantes con destino a dicha escuela.

Expte. Nº 26039/63 — 4 — Afectar un cargo de maestro de grado destinado a la Esc. 312 de Salta.

Expte. Nº 11774/64 — 5 — Crear la vicedirección de la Esc. 37 de Candelaria, Misiones y afectar un cargo de vicedirección para la Esc. antes mencionada.

Expte. Nº 9048/64 — 6 — Afectar un cargo de maestra secretaria con destino a la Esc. para adultos Nº5 del D.E. 18º.

Expte. Nº 25805/46. — 7 — 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º) Declarar cesante a la Sra. Susana Celia Visconti de Bonorino, maestra del colegio "Marcos Paz" por haber hecho abandono de cargo.

Expte. Nº 23418/61 — 8 — 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo

2º) No aceptar la renuncia del cargo presentada por la maestra de la Esc. 164 de Entre Ríos, Sra. Edith Margarita Gambelli de Lorenzi, y declararla cesante por haber hecho abandono de cargo.

Expte. Nº 22968/63 — 9 — Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la Esc. 719 de Santiago del Estero, la donación de una placa de bronce en homenaje al 150º aniversario de la creación del Himno Nacional Argentino, valor $800.-

Expte. Nº 20557/63 — 10 — 1º) Autorizar a la dirección de la Esc. Nº 2 del D.E. Nº 2 a instalar calefacción a gas en dicho establecimiento, cuyo gasto correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora del mismo. 2º) Una vez finalizada la obra se elevarán los correspondientes certificados de donación.

3: Trasferir a la dirección del establecimiento la suma de m$n 4.000 para que una vez finalizadas las obras solicite ante Gas del Estado la habilitación correspondiente.

4: Imputar el gasto en la forma indicada a fs. vta por la Dirección General de Administración.

Expte N° 22259/63	11	1:) Justificar la mora de 142 días incurrida por la firma Lido S.C.I. y C. en la entrega de las obras de reparación del edificio de la escuela N° 9 del Consejo 8°. 2:) Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación de referencia y disponer la liquidación y pago del certificado N° 2 por la suma de ciento veinticuatro mil doscientos pesos ($ 124.200) a favor de la firma Lido S.C.I. y C.
Expte N° 3455/63	12	Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 42 firma de contrato de locación por el inmueble donde funciona la escuela N° 6 del D.E. 6°, atento lo resuelto en el Expte 80.998/63.
Expte N° 23.296/57	13	Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución a fs. 163 reconocimiento de haberes a favor de la señora Adela Lucrecia Villegas de Riveros, directora de la escuela 9 de San Juan, por los motivos expresados a fs. 174 vta. por la Asesoría Letrada.
Expte N° 9.062/64	14	1: Aprobar el gasto de noventa y cuatro mil ochocientos pesos ($ 94.800) a que ascienden las facturas presentadas por la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas en concepto de publicaciones de avisos de llamados a licitaciones públicas y disponer su liquidación y pago.
Expte N° 22741/63	15	1:) Disponer la liquidación y pago de veintiocho mil trescientos veinticuatro pesos a favor de la Inspección Seccional de La Rioja, correspondientes a gastos de publicidad con motivo de los Concursos de empleados administrativo y ascenso de jerarquía N° 166. 2:) Recomendar a la Inspección Seccional de La Rioja que en lo sucesivo se remitan como información periodística

y no como aviso de los llamados a Concurso para evitar gastos que graviten en el presupuesto de la Repartición

Expte N° 8334/62	16	1:) Dejar sin efecto la resolución de fs. 95. 2:) Disponer la liquidación y pago del viático a los miembros de la Junta de Clasificación de Córdoba, Sres Domingo Elpidio García, Elias B. Rossinelli y Héctor A. Calderon, a partir del mes de agosto de 1960 y por un lapso de 6 meses corridos.
Expte N° 35196/58	17	Autorizar a la Oficina Judicial para liquidar el porcentaje de ley a favor del señor Antonio Mateo Francisco Iudino, por la denuncia de bienes vacantes de la sucesión Matilde Rupertino o Cristina Rupertino de Lupo.
Expte N° 15.100-59	18	Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble donde funciona la escuela N° 15 del D. E. 2°, fijándose un alquiler mensual de $ 26.000, un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a fs. 56 y vta.
Expte N° 22.948/58	19.	1:) Reintegrar a la señorita Florencia Coraglia Peralta como mucama en la Escuela Hogar de San Juan. 2:) Instruir sumario administrativo con el objeto de esclarecer los hechos que informan estos obrados respecto de las inasistencias injustificadas en que hubiere incurrido la mucama de la Escuela Hogar N° 18, Srta Florencia Coraglia Peraltá y los hechos que motivaron su no prestación de servicio.
Expte N° 30.774-58.	20.	Elevar estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, a los efectos de que se pronuncie, sobre el reclamo formulado por el señor José Agustín Vicuña, agente de Dirección General de Información Educativa y Cultura.
Expte N° 11.066/62	21.	1: Rectificar el punto 2do de la resolución de fs. 66, en el sentido de que el traslado por razones de buen gobierno escolar, del maestro de la escuela N° 82 de Mendoza, señor Oscar Noe Rojas Jacante, a la Esc. N° 76 de la misma provincia, lo es en la vacante producida por Irma Merino de Martínez. 2: Hacer saber a la Junta de Clasificación de Mendoza, que el H. Consejo al resolver situaciones impuestas por razones de bien gobierno escolar, ejercita facultades que le otorga la Ley 1420.

Expte Nº 32.168-57 — 22 — 1º Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución adoptada a fojas 463, vuelta, aprobada por el Art. 2 de la resolución adoptada a fojas 472 vta. ~~[illegible]~~

Léase pag 60 línea 2

2º Apercibir al director de la Esc. Nº 42 de San Juan, Sr. Oscar Aníbal Cueli, por su desempeño en la escuela Nº 47 de la misma provincia.

Expte Nº 11.986-59. — 23.- — Disponer la adquisición a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino del inmueble que ocupa la escuela Nº 1, de Salta, en los términos de la Ley 15.023 debiendo intervenir el Tribunal de Tasaciones de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Expte Nº 15.707/63 — Resolución de carácter general Nº 32 — Extender los términos de la resolución de carácter general Nº 1/64 referente a los funcionarios promovidos a Inspector General a todos los casos en que un docente que ocupa un cargo jerárquico como interino es promovido interinamente a un cargo de superior jerarquía, estableciendo que:

1º: El cargo anterior titular o interino permanece afectado por el docente promovido al cargo inmediato superior, no procediendo la designación de personal interino para el mismo, sino de personal suplente, salvo que el docente promovido hubiere renunciado expresamente a su cargo anterior y que la renuncia hubiera sido aceptada por el Consejo Nacional de Educación.

2º: En la designación que se efectúe se determinará en forma expresa el carácter de suplente de quien reemplace al docente promovido a un cargo superior interino.

Se especificará en la designación, asimismo, que el primero continuará en sus funciones en tanto el docente interinamente ascendido se desempeñe en el cargo que oportunamente le fuera discernido.

Expte Nº 577/64 — 25 — Aprobar la planta funcional del "Moderno Instituto Psicopedagógico" de la calle 3 de Febrero Nº 1750, a partir del 13 de marzo de 1961, compuesto de 1 Directora 1 Vicedirectora 1 Secretaria 10 maestras de grupo y 6 especiales.

Expte Nº 1.851/64 — 26 — Aprobar la medida adoptada por el Instituto "F. F.

Bernasconi" con respecto a designaciones, con carácter transitorio, para los cursos temporarios de perfeccionamiento docente dictados entre el 7 de enero y el 27 de febrero del corriente año y reconocer los servicios prestados por el personal cuyo detalle consta en estas actuaciones ___

Expte N° 11.953-64 — 27. Autorizar a la Srta. Amanda Elrecia Riveros, designada maestra de la escuela N° 90 de San Juan, a tomar posesión de su cargo a la finalización del Curso de Nutrición Aplicada para Dietistas al que se asiste en Guatemala en calidad de becaria de la Organización Mundial de la Salud ___

Expte N° 12.502-64 (Véase pág 64, línea 2) — 28 Autorizar a la Srta Rosa Antonia Dura, designada maestra de grado de la escuela N° 224 de Santa Fe, a tomar posesión del cargo el 4 de setiembre próximo ___

Expte N° 13.802-64 — 29 Autorizar al Sr. Felipe Carlos Gutile, maestro de la Esc. N° 72 de Formosa, a tomar posesión del cargo dentro de 90 días a partir del 22 julio ppdo. ___

Expte N° 9908/64 — 30. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela N° 3 del Distrito Escolar 12°, señora Susana María Elena Bermudez de Herrera ___

Expte N° 11.171/64 — 31 Aceptar la renuncia, presentada por la maestra de grado de la escuela 11 del D. E. 1°, señorita Raquel Valentina Schweitzer ___

Expte N° 11.276/64 — 32. Aceptar la renuncia presentada por el inspector de región suplente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., Señor Francisco Javier Funes, para acogerse a los beneficios de la jubilación ___

Expte N° 11.675-64 — 33 Aceptar la renuncia que presenta la maestra de grado de la Esc. 43 de Santa Fe, señora Martha Teresa Ruiz de Rossi ___

Expte N° 11.676-64 — 34. Aceptar la renuncia de la maestra de la Escuela N° 306 de Chaco, Sra Carmen Furriel de Monti. ___

Expte N° 12.838-64 — 35 Aceptar la renuncia del cargo de suplente primero por la mayoría, de la Junta de Clasificación de San Luis, que presenta el director de la escuela N° 34 de la misma provincia, Sr. Olivio Omar Bernal ___

Expte N° 13.119-64 — 36 Aceptar la renuncia que presenta la Srta Olga Escudero

del cargo de miembro suplente de la Junta de Clasificación de San Luis: (maestra titular de la Esc Nº 9 de la citada provincia)

Expte Nº 12.059-64 | 37. Aprobar la permuta entre las Sras María Inés Massardi de Giacomuzzi de la 4 (grupo "A) y Zunilda Petrona Tispo de Burgos de la 206 ambas de Corrientes

Expte Nº 12735-64 | 38 Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las escuelas Nros 43 797 de Mendoza Sras. Eugenia Norma Valenti de Lucero y Nadia Enid Felizia de Peralta

Expte Nº 12.737-64 | 39. Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de música de las Esc. Nros 20 y 33 de Mendoza Sra Silvia Esther Corti de Isuani y Sra Beatriz Antonia Slin Olivar de Piottante.

Expte. Nº 12819/64 | 40 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nos 13 (grupo "B") y 15 ("A") de La Rioja Sra. María del Rosario Pacheco de Brizuela y Sr. Nicolás Ignacio Guerrero.

Expte. Nº 12837/64 | 41 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. 21 ("C") y 38 ("A") de Jujuy, Srtas. Delma Rosalía Aucapiña y Donata Clelia del Valle Emma.

Expte. Nº 13032/64 | 42 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las Esc. Nos 95 ("B") y 209 ("D") de Mendoza, Srtas. Silvia Elena Teresita Mendiburo y Sr. Lorenzo Durán.

Expte. Nº 13120/64 | 43 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nos 2 de Chubut ("B") y 2 del D.E. 2º ("A"), Sras. Blanca Iris Schulze de Wubbe y Marta Pura Silvano Señorans de Sri.

Expte. Nº 13271/64 | 44 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nos 30 y 163 de Santa Fe ("A") Sras. Debora Ruth Ebro de Ten Brink y Eslda Lía Rada de Castella.

Expte. Nº 23018/63 | 45 Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. Nº 21 del D.E. 19º Srta. Gladys Margarita Leroy y ubicarla en la Nº 11 del 1º.

Expte. 6746/64 | 46 Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. Nº 7 de Jujuy, Sra. Francisca Inés Galich de Castillo y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 9929/64 | 47 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. Nº 18 de Río Negro, Sra. Delia Elsa Blanco de Angeletti y ubicarla en tal establecimiento.

Expte. Nº 9940/64 | 48 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 42 de Río Negro, Sra. Rosa Delia del Hierro de Jardel y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 12295/64 | 49 Prorrogar durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la Esc. Nº 3 del D.E. 15º desempeña la maestra Sra. Elsa Margarita de Lourde López Bustos de Morell.

Expte. Nº 14145/62 | 50 Ubicar en la Esc. 17 del D.E. 11º, a la maestra de grado Sra. María Luisa Pontiroli de

Gómez, reincorporada por resolución del 5/II/64.

Expte. Nº 12142/64	51	Ubicar transitoriamente en la Esc. Nº 1 de Chubut a la maestra de grado de la Nº 8 de esa provincia, Sra. Rosa Audina Aguirre de Vila.
Expte. Nº 4997/64	52	Ubicar transitoriamente en la Esc. 100 de Córdoba a la maestra de grado de la Nº 3 de Entre Ríos Sra. Lía Nelly Fruniz Errarruspe de Mardon.
Expte. Nº 5007/64	53	Trasladar a su pedido a la Esc. 860 de Córdoba a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 21 de esa provincia, Sra. Elba Hidalgo de Rusel.
Expte. Nº 12809/64	54	Trasladar a su pedido a la Esc. 102 de Santiago del Estero, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 32 de la misma provincia, Srta. Cornelia Esther Medina
Expte. Nº 10047/63	55	Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Ricardo Martín Villafañe como maestro de grado de la Esc. para adultos Nº 1 del D.E. 13, por no haber tomado posesión del cargo.
Expte. Nº 12076/64	56	Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 498 de Santiago del Estero de la directora de la Nº 261 de la misma provincia Sra. Segunda G. Décima de Romero.
Expte. Nº 13037/64	57	Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Esc. 279 de Córdoba de la maestra de grado de la Nº 4 de San Juan, Sra. Adela Giménez de Famar.
Expte. Nº 8417/64	58	1º) Nombrar director de la Esc. 149 de El Yacaré, Formosa (3ª "B") al Sr. Antonio Salvador Oliveras.
		2º) Nombrar maestra de grado de la Esc. 149 de El Yacaré, Formosa (3ª "B"), a la Sra. Teresa Mafalda Umana de Oliveras.
Expte. Nº 10159/64	59	Nombrar maestra de grado de la Esc. 174 de Santiago del Estero (3ª "D") a la Srta. Ana del Rosario Sorribas (M.N.N).
Expte. Nº 12193/64	60	Nombrar directora de la Esc. 629 de San Francisco, Santiago del Estero (3ª "C") a la Srta. Francisca Norma Robles (M.N. Provincial).
Expte. Nº 12344/64	61	Nombrar director de la Esc. 405 de Taco Pozo, Santiago del Estero (3ª "D") al Sr. José Manuel Vallejo (M.N.N)
Expte. Nº 11957/64	62	Nombrar directores de las escuelas de Santiago del Estero, según detalle en estas actuaciones.
Expte. Nº 13334/64	63	Aprobar el concurso 149 de ingreso en la docencia, efectuado en Catamarca, para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de manualidades, y nombrar a las Srtas. Elsa Elvira E. Terán: esc. 57 (1ª "A"); y Mercedes del Valle Carpio: esc. 80 (1ª "A").
Expte. Nº 5662/64	64	Disponer que la maestra de grado de la Esc. 103 de La Rioja, Srta. Adelfa Norma Bazán, continúe destacada en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba.
Expte. Nº 5924/64	65	Confirmar en el cargo de maestra especial de ingreso al ciclo secundario de la Universidad Popular Argentina "Manuel Belgrano" a la Srta. Carolina Irma Donato (M.N.N.).
Expte. Nº 5937/64	66	Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 13 de Santa Fe, Sra. Clara Gregoria Chamorro de Nemeth y dar intervención a la Junta de Clasificación de Capital para ubicarla.

Expte. Nº 8402/64 — 67 — No aprobar la permuta acordada entre los directores las Esc. 241 y 130 de La Rioja, Sra. Genara Sofía Vera de Tello y Sr. Romeo Silvano Juárez, en razón de que a la primera se le aceptó la renuncia al cargo por resolución 5/8/63

Se pasa luego a considerar los expedientes fuera del orden del día, resolviéndose:

Expte. Nº 14816/64 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, 3 horas diarias, a la agente de la Vocalía del Prof. Ulises René Girardi, Sra. Inés Dominga de la Nieve Carbonari de Montes. Dirección General de Administración procederá a la liquidación correspondiente con sujeción a los art. 7º y 8º del Decreto 13834/60 y su complementario 8824/63.

Expte. Nº 14697/64 — Autorizar la concurrencia de delegaciones escolares integradas por: abanderado, dos escoltas, un miembro del personal directivo y otro docente y doce alumnos de las escuelas que indique la Inspección General de Escuelas de la Capital, al acto que el Instituto Nacional Sanmartiniano realizará el 17 de agosto a las 14, en torno a la estatua del Libertador, en la plaza que lleva su nombre. Los alumnos contarán con la autorización escrita de sus padres. Comunicar la presente al Inst. Sanmartiniano.

Expte. Nº 14702/64 — Autorizar la concurrencia voluntaria de delegaciones de escuelas (20 alumnos) con bandera de ceremonia, abanderados y escoltas, acompañados por miembros del personal directivo o docente, de diversas escuelas del D.E. 15º al acto en homenaje al General San Martín, que se llevará a cabo el 17 de agosto próximo en la plaza Esteban Echeverría, a las 11 y 15, auspiciado por la Asociación de Cultura Sanmartiniana de Villa Urquiza.

Expte. Nº 7735/64 — Imponer el nombre de Hermosina Garro de Martí a la Esc. 44 de la provincia de Chaco, en ocasión de cumplir el establecimiento el 50º aniversario de su fundación.

Expte. Nº 14774/64 — Autorizar la concurrencia de delegaciones de las Esc. Nos 1, 3, 5, 15, 20 y 27 del D.E. 5º al acto organizado por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Barracas en homenaje al Gral. San Martín, que tendrá lugar en la Plaza Colombia el 17 del actual a las 11. Delegaciones que estarán integradas por 20 alumnos, abanderado, escolta y un miembro del personal docente de cada establecimiento. La concurrencia de los alumnos será voluntaria y autorizada por sus padres. Se determina que las citadas escuelas realicen el acto previsto para el mismo día en el Calendario Escolar, a las 9 y 45.

Expte. Nº 14758/64 — Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 398 de Santa Fe Srta. Nancy Haydée Pioletti a uno de los establecimientos de Rosario, de la citada provincia debiendo la Inspección Seccional ubicarla.

Expte. Nº 7099/64 Léase pág. 64, línea 3 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de la escuela común 33 y de adultos Nº 9 Sra. Manuela Martín de Roig y ubicarla en la común 383 y de adultos Nº 9.

Expte. Nº 11508/64

Ubicar transitoriamente en la Esc. Nº 13 del D.E. 4º a la maestra especial de labores reincorporada, Sra. María Elena Ain de García. Cumplido el trámite de las actuaciones, éstas se reservan hasta tanto se considere definitivamente la situación de revista del personal cuya reincorporación no comprendida en el Decreto 2650 del 15/III/60 no ha sido aún ratificada.

Expte. Nº 24897/64

Aceptar y agradecer a la firma "La Capital" Sociedad en Comandita por acciones, propietaria del diario del mismo nombre, de la ciudad de Mar del Plata, la donación del edificio de la calle Santiago del Estero 3096, ocupado por la Esc. Nº 5 de la localidad. Esta aceptación queda condicionada al cumplimiento del Decreto 5621/64 a fin de que la misma constituya suficiente título de propiedad. Se deja establecido que el Consejo Nacional de Educación se reserva el derecho de determinar la elevación a escritura pública, la transferencia de dicha propiedad. Se pasan las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada a fin de que determine según el cumplimiento del Decreto 5621/64.

Expte. 14671/64

Disponer que la Arquitecta Sra. Haydée Sujodolski de Gordon - D. VIII -, pase a prestar servicios a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, permutando el cargo con la Srta. Mary Esther Escalante, una vez acreditada su condición de Derecho, pueda ser trasladada en permuta a la Dirección General de Asesoría Letrada o Dirección General de Oficina Judicial.

Pág 64, línea 4.
Pág 64 línea 4.

Expte. Nº 22828/63

Concurso 275. Llámase a concurso para cubrir cargos vacantes de director en escuelas para adultos de Formosa, 20 días hábiles a partir del 1/X/64.

Expte. Nº 22833/63

Concurso 276. Llámase a concurso para cubrir cargos vacantes de maestro de grado en escuelas para adultos de Formosa, 20 días hábiles a partir del 1/X/64.

Expte. Nº 22843/63

Concurso 277 Llámase a concurso para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de escuelas para adultos de Formosa, 20 días hábiles a partir del 1/X/64.

Expte. Nº 22815/63

Concurso 278. Llámase a concurso para cubrir cargos vacantes de director en escuelas para adultos de Chaco, 20 días hábiles a partir del 1/X/64.

Expte. Nº 22836/63

Concurso 279. Llámase a concurso para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas para adultos de Chaco, 20 días hábiles a partir del 1/X/64

Expte. Nº 22840/63

Concurso 280 Llámase a concurso para cubrir cargos vacantes de maestros especiales en escuelas para adultos de Chaco, 20 días hábiles a partir del 1/X/64.

Expte. Nº 14398/64

Concurso 281. Llámase a concurso para cubrir cargos vacantes de director en escuelas para adultos de Santiago del Estero, 20 días hábiles a partir del 1/X/64.

Expte. Nº 22831/63

Concurso 282. Llámase a concurso para cubrir cargos vacantes de maestro de grado en escuelas para adultos de Santiago del Estero, por 20 días hábiles a partir del 1/X/64.

Expte. Nº 14436/64

Concurso 283. Llámase a concurso para cubrir cargos vacantes de maestros especiales en escuelas para adultos de Santiago del Estero, por 20 días hábiles a partir del 1/X/64.

Expte. Nº 22829/63

Concurso 284. Llámase a concurso para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas

para adultos de Misiones, por 20 días hábiles a partir del 1/X/64. ——————

Expte. Nº 22838/63

Concurso 285. Llámase a concurso para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas para adultos de Misiones, por 20 días hábiles a partir del 1/X/64. ——————

Expte. Nº 22845/63

Concurso 286. Llámase a concurso para cubrir cargos vacantes de maestros especiales en escuelas para adultos de Misiones, por 20 días hábiles a partir del 1/X/64. ——————

Expte. Nº 14972/64

El Consejo Nacional de Educación se declara en Comisión y resuelve: ——————

Autorizar al Consejo Escolar V para recibir en acto público, el próximo 17 de agosto las instalaciones del sistema de calefacción de gas para aulas, dirección, biblioteca y salón de actos, dispuestas por la Asociación Cooperadora "Hogar y Escuela" de la Esc. 9 del D.E. 5º "José Pedro Varela" por un valor total de $70.000.- ——————

Expte. Nº 14461/64

Aprobar factura por cuarenta mil ochocientos sesenta pesos ($40.860.-) por arreglo de un automóvil, chapa Nº 701.033. ——————

Expte. Nº 14465/64

Designar a los Inspectores Técnicos Generales de: Escuelas de la Capital y para Adultos y Militares, Sres. Eberto Emilio Valverde y Edmundo José Betelu, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Cuerpo, asistan al acto a realizarse el 13 del mes actual, a las 19 en el Luna Park, en homenaje a la Ley 1420 organizada por la Comisión Argentina de Defensa de la Escuela Pública. ——————

A continuación la Srta. Presidenta informa que recibió la visita del Dr. Noguera, Presidente del Consejo Escolar 12º y le comunicó que el traslado del anexo de la Universidad Popular "Angel Acuña", dispuesto por el Consejo, a la Esc. Nº 5 del D.E. 12º no resolverá el problema, por ser escuela de niñas el citado establecimiento. Al mismo tiempo dejó constancia de los desmanes cometidos por alumnos del anexo "Angel Acuña" en la Esc. Nº 24 del D.E. 12º. ——————

Para realizar una investigación y dar solución al problema se designa al Vocal Sr. Villarreal. ——————

2º.- Da lectura al Convenio que con la Dirección de Agua y Energía Eléctrica, firmará el Consejo Nacional de Educación, acerca de la cesión del local para el funcionamiento de la Esc. 498 de Córdoba. En representación de Agua y Energía Eléctrica, lo hará el Dr. Conrado Storani y por el Consejo Nacional de Educación la Presidenta Srta. Luz Vieira Méndez. Se aprueba. ——————

3º.- En el día de ayer asistió a una reunión de Alfabetización; a la sesión del Comité de Educación de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, conjuntamente con el representante que designó el Consejo, Sr. Quiroga Luco a fin de proyectar las acciones en favor de la alfabetización de adultos en el país dentro del año universal de la Alfabetización aprobado por las Naciones Unidas. Va a realizarse una nueva reunión para ver como se puede concretar, por medio de los canales naturales, como por ejemplo el Consejo Nacional de Educación,

un programa intensivo de la educación de adultos. Oportunamente se dará a conocer al Consejo dicho plan. ___

La Srta. Presidenta informa además que presidió el Comité por ausencia del Vicepresidente Dr. Zorraquín Becú. ___

4º- En la mañana de hoy concurrió con el Dr. Ardaiz al barrio de Lacarra y visitaron la escuela privada "Fátima". Conversaron con el director y asesor y éste se ofreció para colaborar en el traslado de los alumnos de la escuela de Lacarra al comedor. ___

Comprobaron que algunas secciones de la escuela de Lacarra, como por ejemplo 5º grado tenían presentes muy pocos alumnos. ___

El Dr. Ardaiz desea que haya una estrecha cooperación entre el Consejo y Dirección Nacional de Sanidad Escolar y como prueba de esto piensa instalar un consultorio odontológico en la Esc. Nº 25 del D.E. 19º. Además, con visitadoras de higiene, ofrece efectuar un levantamiento censal de la Villa de emergencia para determinar el monto exacto de los niños en edad escolar y posibles casos de inadaptación para escuelas diferenciales. ___

El Sr. Girardi manifiesta que la escuela que se construya, debe tener capacidad para mil alumnos. ___

A los efectos de una información más amplia, se decide invitar al Dr. Ardaiz a una reunión con el Consejo en las horas de la tarde del viernes. ___

5º- Acto seguido informa la Srta. Presidenta que mañana se realizará la reunión de rutina en el Ministerio de Educación y Justicia y que en la misma se conversará con respecto al anteproyecto de funciones del Comité de Integración Educativa. ___

Los coordinadores desean saber, si en base a este proyecto puedan seguir trabajando.

El Sr. Girardi manifiesta que el sistema tiende a la centralización de régimen vertical y jerárquico, corriendo el riesgo de que, los organismos representados pierdan su independencia. Agrega que lo importante como lo manifestó en otra oportunidad, es articular los distintos niveles educativos argentinos, para lo cual propone el reemplazo de la palabra integración por coordinación, temperamento que es aceptado. ___

Véase pag. 64 línea 5

Considera que se deben delinear las funciones, para que la autonomía legal y funcional de cada organismo subsista. ___

La Srta. Presidenta expresa que la estructura actual no satisface y que, para el cambio, debe haber una mayor integración. ___

El Sr. Villarreal pregunta quién va a aprobar el proyecto. ___

La Srta. Vieira Méndez contesta que se aprobará en cada uno de los organismos representados. ___

El Sr. Girardi desea saber quiénes forman el Comité Consultivo Nacional. ___

La Srta. Presidenta responde que todos los organismos existentes. ___

El Señor Guardi manifiesta que sin comprometer la opinión del Cuerpo, la Srta Presidenta puede actuar y dar su opinión al respecto. ___

6: El representante del Gobierno de la Pcia de Santa Cruz, Sr Pandullo, se hizo presente para tratar el convenio con las escuelas de esa provincia, a los efectos de que los maestros opten por la Caja de Pensión Provincial o la Nacional. ___

7: Conversó con los Inspectores Sres Bauer y Martina y le manifestaron que con gran entusiasmo harán el estudio acerca del funcionamiento de las escuelas hogares que se les encarga. ___

Los maestros designados por el Ministerio de Educación de Santiago del Estero para que observen los trabajos de la Unidad de Planeamiento, llegarán próximamente. ___

9: Como último punto la Srta Presidenta informa que el grupo Latinoamericano que estudia en la Universidad de La Plata, hará la visita anunciada el día 18 del corriente a las 10. ___

Se encarga al Vocal Sr. Balcani para que organice la recepción de la delegación. ___

El Sr. Girardi solicita que en una próxima sesión se trate las reestructuración propuesta para la División Suministros. ___

A continuación se da lectura a la correspondencia recibida por Presidencia: ___

S.D.E.M.E., solicitando autorización para la realización y desarrollo en el ámbito del Consejo Nacional de Educación, del proceso electoral a cumplirse el próximo 14 de agosto del año en curso, para elegir las autoridades de la Seccional Gran Buenos Aires por un nuevo período de Ley. Se autoriza de acuerdo con los términos de la nota, a fin de facilitar el acto eleccionario. ___

Scoutismo Argentino, - Directorio - solicitando autori-

zación para la venta en todas las escuelas de calcomanías alegóricas que serán ofrecidas al cuerpo técnico, docente y alumnos que voluntariamente deseen adquirirlas, en adhesión a la obra que realizan y para la obtención de fondos que posibiliten la continuación de la misma, al precio de $10. Se caratula y pasa a Comisión de Didáctica ___

SOEME, planteando distintos problemas referidos a la normalización y reanudación de las tareas de la Comisión de Estudio y Redacción del Proyecto de Reglamento de Funciones del Personal Auxiliar de Servicio, regularización de los pagos a la Caja Nacional de Ahorro Postal, situación del personal auxiliar dependiente de la Inspección Nacional de Santiago del Estero, etc.

Caratular y pasar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

Informe del Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, doctor Nicolás A. Rivero, referente a la película argentina, dirigida por don Arturo Mom, referente a la biografía del General José de San Martín. Se autoriza solamente la concurrencia de alumnos y se dispone el pase de las actuaciones a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para la consideración del aspecto económico. ___

De la Dirección General de Información Educativa y Cultura, solicitando la impresión de 500 programas referentes a la conferencia que pronunciará la Srta María Alicia Dominguez en el salón de actos de YPF, sobre "El mundo mágico de la infancia," Caratular y pasar a Comisión de Didáctica. ___

Del Inspector Técnico de Educación Física, Señor Amadeo Luis Canevaro, solicitando la impresión de material didáctico, de acuerdo con las copias que acompaña. Caratular y pasar a Comisión de Didáctica. ___

Consejo General de Educación de Santiago del Estero, - presidenta -, solicitando se contemple la posibilidad de hacer llegar útiles escolares a los niños de esas escuelas. Se resuelve acusar recibo y hacerle saber que se harán gestiones ante la Caja Nacional de Ahorro Postal, ya que el Consejo

Nacional de Educación no dispone en la actualidad de escistencias para su envío. ___

De la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, comunicando que a los efectos de la recepción provisoria de las escuelas de Santiago del Estero, que enumera, viajarán a la citada provincia los Inspectores de Obras Srta. Martha Cuestas Acosta, la 1ra. quincena de setiembre y el arquitecto Luis Tello en la 2da. quincena de setiembre. Se aprueba. ___

Del Sr. Presbítero Ranciro J. Nieva, en nombre de los estudiantes bachilleres de Santiago, Chile, del Colegio Jeanne D'Arc agradeciendo las atenciones brindadas y la gentileza del Consejo Nacional de Educación al facilitarle medios de locomoción para el paseo por la ciudad de Buenos Aires, en ocasión de su visita.

Se toma nota. ___

De la Presidencia de Industrias Químicas Argentinas "Duperial" y de Cartuchería Orbea Argentina S.A. invitando al acto que con motivo del Día del Becario, celebrarán en el día de la fecha a las 18. Se dispone que, en representación del Consejo, asista el Vocal señor Marino.

De la Secretaría de Guerra, invitando al acto de clausura de la Exposición de los Trabajos realizados con motivo del Concurso de Manchas que se llevó a cabo durante la celebración de la Semana del Ejército, que tendrá lugar el 18 del actual a las 11, en el salón de actos de la Secretaría de Guerra. Se dispone hacer nota agradeciendo y se acepta la invitación. Hará uso de la palabra la Srta. Presidenta del Consejo Nacional de Educación ___

Invitación de la escuela N.º 16 del Distrito Escolar 10º "República Dominicana", al acto que se realizará el 14 del actual, a las 10, con motivo del 101º aniversario de la Independencia de la República hermana. Asistirá al acto el Vocal señor Marino. ___

Se levanta la sesión siendo las 21 y 15. ___

Pág 48. línea 16. a continuación de "Cárdenas" léase "Zurschmitten". Pág 51, línea 36 sobre raspado vale. Pág 53, línea 3 testado "no" vale. Pág 54 línea 12 léase a continuación de Santa Fe "por resol. 18/10/63 Expte 19341-63". Pág 57, línea 35 a continuación de 9 léase "Chaco". Pág. 43, línea 23 léase a continuación de "sin efecto" "la res. del 21/2/63". Pág 58 línea 14 a continuación de "Escalante" léase quien pasa a D. Gral de Personal. Pág 58, línea 16 al comienzo léase "estudiante". Pág 60 línea 28 "se" entre líneas vale. Pág. 44, línea 16 al final, omitido el punto 5º, léase: "Disponer que Dirección General de Administración practique las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda según lo dispuesto en el punto 1º de esta resolución". Pág 42, línea 29 "otros asuntos" sobre raspado vale. Pág 49 línea 27 "Asesoramiento" sobre raspado vale. Pág 64 línea 2 a continuación de testado "no" entre líneas vale.

[signature] [signature]

Acta de la Sesión N.º 69.

14 de agosto de 1964.

En Buenos Aires a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Señorita Luz Vieira Méndez, los Vocales señora Ileana Salattini de Lecumberry, señores Ulises René Giraudi, Víctor María Arbace Baleani y Benicio Carlos Alberto Villarreal; ausentes con aviso, el señor Vicepresidente don Miguel Ángel Gómez Bello, y el Vocal señor Alfredo Marino, en misión oficial.

Actúa como Secretario General el Prosecretario General señor Santiago H. Pérez.

Siendo las 10 y 30 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación se pasan a considerar los asuntos correspondientes al orden del día.

Expte N.º 14.752/64 — 1

Conceder licencia sin sueldo por un año, a partir del 1º de agosto de 1964, a la empleada de la Biblioteca Estudiantil N.º 3, Sra Dora R. Giordano de Manzoratte.